RESOLUCION Nº 9 /83. EXPTE.Nº 122/83 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1253/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación de la suscripción à la Revista de Jurisprudencia Penal de Buenos Aires, Tomos 48 y 49 Año XIII (1er semestre), para los organismos dependientes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado c) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 42/81;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 1 y por el importe de PESOS: CIENTO OCHO MILLONES //////// ($ 108.000.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

S. C.

CESAR BLACK